



San Gil, 9 de julio de 2026.

BOLETÍN DE PRENSA

CAS ADELANTA ACTIVIDADES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO DEL RÍO OPÓN

La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), en el marco del contrato de consultoría **01512-2025** suscrito con la Unión Temporal PORH Opón, continúa desarrollando las actividades técnicas para la formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) del río Opón, instrumento de planificación ambiental orientado a garantizar la protección, conservación y uso sostenible del recurso hídrico.

Como parte de este proceso, se adelanta el segundo monitoreo de calidad de agua en el río Opón, correspondiente a la temporada seca. Durante esta jornada se evalúan variables in-situ, fisicoquímicas, microbiológicas, e hidrobiológicas, cuya información será utilizada para la estimación de los indicadores de calidad de agua, y el índice de calidad ecológica.

Estos indicadores permitirán conocer el estado actual de la fuente principal y sus tributarios, así como definir los usos del agua a corto, mediano y largo plazo, con el propósito de garantizar su disponibilidad y aptitud para los diferentes usos presentes y futuros en la cuenca hidrográfica del río Opón.

Para el desarrollo de esta campaña de monitoreo se establecieron diecinueve puntos de monitoreo, de los cuales diez se ubican sobre el río Opón y nueve sobre sus tributarios principales: río Quiratá, quebrada El Salto, quebrada La Aragua, quebrada Negra de Armas, río Blanco, quebrada La India, Complejo Ciénaga de Chucurí, Complejo Ciénaga del Opón y río La Colorada.

De igual manera, se realiza el monitoreo de dos vertimientos localizados en los municipios de Simacota bajo y Puerto Parra, los cuales descargan directamente sobre el río Opón. La información obtenida permitirá evaluar la incidencia de estas cargas sobre la calidad del agua y analizar el comportamiento del recurso hídrico frente a dichos aportes.

Adicionalmente, se lleva a cabo el análisis de sedimentos en cinco puntos ubicados sobre el río Opón, con el fin de evaluar los procesos de transporte y deposición de material en el cauce, considerando la columna de agua.

La CAS destaca que este proceso constituye un insumo importante para fortalecer la gestión integral del recurso hídrico, al aportar información técnica que permitirá alcanzar y mantener las condiciones de calidad y cantidad requeridas para garantizar la funcionalidad del ecosistema y la sostenibilidad de usos actuales y potenciales, en un horizonte de planificación de diez años.

cas.gov.co



@CorporacionAutonomaDeSantanderCAS



@CAS_SANTANDER



cas.santander

